



# GUADALUPE

Gente que Trabaja

## GACETA MUNICIPAL

Vol. III Año 3 Mayo de 2009 No. 31

---



Publicación Mensual del Republicano Ayuntamiento  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México

## **GACETA MUNICIPAL DIRECTORIO:**

Lic. José Juan Guajardo Martínez  
Síndico Segundo Encargado del  
Despacho de la Presidencia  
Municipal

Lic. Héctor Arredondo Cano  
Secretario del R. Ayuntamiento

### **SUPERVISIÓN GENERAL**

Secretaría del R. Ayuntamiento  
Lic. Héctor Arredondo Cano

Dirección Política  
Lic. Juan Gerardo Mata Rivera

Comisión de Régimen Interior del R.  
Ayuntamiento

**Reg. Lic. Fernando Villarreal Garza**  
Presidente

Reg. Lic. Dalia Karina Rodríguez  
González  
Secretario

Reg. Ing. María Magdalena Ayala  
Rincón  
Vocal

Reg. Lic. Edel Addi González Escobedo  
Vocal

Reg. C. Oscar Javier Collazo Garza  
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México, impresa en los Talleres de la Imprenta del Gobierno del Estado de Nuevo León.- Se imprimieron 1000 ejemplares.

Portada: Estatua del Lic. Francisco de Barbadillo y Vitoria (1678-1726), situada en la Plaza principal de la Ciudad, fundador de la Misión y Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, el 4 de enero de 1716, hoy Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

# CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO

## REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2006 - 2009

C. Lic. José Juan Guajardo Martínez  
Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal

C. Lic. Héctor Arredondo Cano  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. C. P. Jesús Páez Elizondo  
Secretario de Finanzas y Tesorero  
Municipal

Primer Regidor  
Segundo Regidor  
Tercer Regidor  
Cuarto Regidor  
Quinto Regidor  
Sexto Regidor  
Séptimo Regidor  
Octavo Regidor  
Noveno Regidor  
Décimo Regidor  
Décimo Primer Regidor  
Décimo Segundo Regidor  
Décimo Tercer Regidor  
Décimo Cuarto Regidor  
Décimo Quinto Regidor  
Décimo Sexto Regidor  
Décimo Séptimo Regidor  
Décimo Octavo Regidor  
Décimo Noveno Regidor  
Síndico Primero

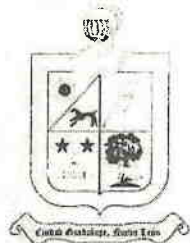
C. Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa  
C. Lic. Fernando Villarreal Garza  
C. María del Rosario Valenciano Rosales  
C. Luis Gutiérrez Beteta  
C. Lic. Porfirio Elizondo Navarro  
C. José Concepción Coronado Mata  
C. Oscar Javier Collazo Garza  
C. Dr. Jesús René Tijerina Cantú (Con licencia)  
C. Manuel Alejandro Cerda Hernández  
C. María de la Luz Campos Alemán  
C. José Ángel de León Rubio  
C. Lic. Edel Addi González Escobedo  
C. Dalia Karina Rodríguez González  
C. Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel  
C. Profra. Lic. Martha A. Valdez Escamilla  
C. Ing. María Magdalena Ayala Rincón  
C. Pedro Bernal Rodríguez  
C. Lic. Verónica P. Cisneros de la Rosa  
C. Prof. David Gerardo Velazco Sánchez  
C. C. P. Fernando Garza Rodríguez

---

## GACETA MUNICIPAL ÍNDICE

### ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L. DE FECHA 20 DE MAYO DE 2009.

1. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
ACTA DE UN TOTAL DE 14 PÁGINAS, 10 CORRESPONDIENTES AL TEXTO DEL ACTA No. 83 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DOS ANEXOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA, EL ANEXO No. 1 COMUNICACIÓN DEL CONGRESO QUE CONSTA DE TRES PÁGINAS, ANEXO No. 2, ESCRITO DEL C. REGIDOR LUIS GUIERREZ BETETA QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DE 2009.....1
2. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
ACTA DE UN TOTAL DE 8 PÁGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 84 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DE 2009.....14
3. ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
QUE CONSTA DE UN TOTAL DE 10 PÁGINAS, 8 CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 85 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, UN ANEXO, MISMO QUE FORMA PARTE DEL ACTA, RELATIVO AL ESCRITO DE REGIDORES QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DE 2009.....22



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, hoy 20 de Mayo del 2009, antes de eso, quiero leerles a ustedes una instrucción que recibo, estando todavía en funciones el Encargado del Despacho, que dice así.

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
P R E S E N T E.-

En virtud del contenido del acuerdo número 2, del Acta número 71 tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de Enero de 2009, siendo del conocimiento público que el Congreso del Estado va a tener formalmente conocimiento de la licencia de la Lic. María Cristina Díaz Salazar y por consecuencia hará la designación del Síndico o Regidor que fungirá como Alcalde Sustituto, en uso de las facultades que me fueron conferidas en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero de 2009, lo instruyo para que una vez siendo legalmente notificado el acuerdo que del Congreso emane sobre el particular, en su carácter de Secretario de Ayuntamiento convoque y presida las Sesiones de Ayuntamiento que sean necesarias realizar, para desahogar el procedimiento legal correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento de los acuerdos tomados previamente por este R. Ayuntamiento.

Guadalupe, Nuevo León a 18 de Mayo de 2009.

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,  
NUEVO LEON.  
(rúbrica)

Partiendo de eso, procederemos al pase de lista.

Señores, miembros del R. Ayuntamiento, a efecto de conducir los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar su aprobación para que el C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

*Ma delacruz Campos A.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Por lo que les solicito manifestar su parecer permitiéndome solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan levantar su mano en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: Le pido por favor a nuestro Regidor si es tan amable de acompañarnos, Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, si tiene a bien.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días.

ACTA No. 83

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de Mayo del 2009-Dos mil nueve, reunidos en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así como los Regidores y Síndicos integrantes de éste Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se justifica la inasistencia del C. Regidor MVZ Jesús René Tijerina Cantú, con Licencia por tiempo indefinido autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 03 de Marzo del 2009, se declaran validos los acuerdos que emanen de esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano y el Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento declaró formalmente iniciada la Sesión

*[Handwritten signature]*

*Ma. de la Cruz Campos A.*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- COMUNICACIÓN DEL ACUERDO 326 DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
- V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Queda a propuesta del Orden del Día a su consideración, quienes están de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada?, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para ésta Sesión Extraordinaria.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del día propuesto.

### IV.- COMUNICACIÓN DEL ACUERDO 326 DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día Aprobado de esta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al C. Regidor David Gerardo Velazco

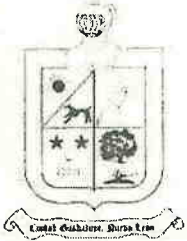
*[Handwritten signature]*

*Ma de la Cruz Compost.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Sánchez, nos auxilie dando a conocer al Pleno del Ayuntamiento, la Comunicación del Acuerdo 326 de la LXXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Le damos la bienvenida al Compañero Pedro Bernal, que se incorpora a la sesión.

Con su venia doy lectura a la comunicación.

ACUERDO No. 326.- Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXXI Legislatura al Congreso del Estado, acuerda designar al C. Luis Gutiérrez Beteta, como Presidente Municipal Sustituto de Guadalupe, Nuevo León.

TRANSITORIO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 18 de Mayo del 2009.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Dip. Secretario  
Ricardo Parás Welsh  
(rúbrica)

Dip. Secretario  
Ranulfo Martínez Valdez  
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Luis Gutiérrez Beteta.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, con su venia Compañeros del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León; me voy a permitir presentar ante ustedes lo siguiente.

Como es de su conocimiento, con fecha 18 de mayo del 2009, el H. Congreso del Estado emitió un Acuerdo por el cual me designa como Presidente Sustituto de este Municipio, en contravención al Acuerdo adoptado por este R. Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2009, en el que todos sus integrantes,

*[Handwritten signature]*  
Ma. de la Cruz Campos A.

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*  
Mo. de la Luz Campos A.

incluyendo el suscrito, acordamos proponer al Congreso del Estado para que se designara como Presidente Municipal al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Propietario de este R. Ayuntamiento.

Tal acto de autoridad emitido por el Congreso del Estado no puede ser aceptado por quienes hemos protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Nuevo León, pues dicho acto es contrario y violatorio de la autonomía Municipal quienes a través del Máximo Órgano de Autoridad, que es su Ayuntamiento, determinó en la Sesión de fecha 26 de enero del presente año, proponer como Presidente Municipal Sustituto al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez.

En consideración a que el Acuerdo del Congreso atenta contra la voluntad autónoma del municipio de Guadalupe, Nuevo León, expresada a través del Órgano Municipal, constitucional y legalmente competente para proponer al Alcalde Sustituto, me permito de la manera mas atenta presentar ante este R. Ayuntamiento mi formal declinación con carácter de irrevocable al cargo de Presidente Municipal Sustituto y en consecuencia renunciando al contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León de fecha 18 de mayo del año en curso.

Sin otro particular reitero a ustedes mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

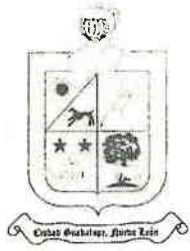
C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
(rúbrica)

Acto seguido el C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, levantándose de su lugar que ocupa en el Cabildo, entregó el escrito en comento, a fin de que constará en acta y constituyera parte del anexo de la misma.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, muy amable, buenas tardes tengan todos ustedes, en virtud de lo expuesto por el C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, el H Ayuntamiento esta imposibilitado para cumplimentar el acuerdo 326 de Congreso y se propone el siguiente acuerdo:

UNICO.- En virtud del contenido de la manifestación del escrito presentado por el C. Luis Gutiérrez Beteta, este R. Ayuntamiento se encuentra en imposibilidad jurídica de cumplimentar el contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso

*[Multiple handwritten signatures and initials scattered across the page, including 'G', 'F', 'R', 'M', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*

*Ma. de la Luz Campos A.*

del Estado de Nuevo León. Notifíquese al mismo, el Acuerdo de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, yo quisiera secundar la propuesta del Compañero Fernando Villarreal, en virtud de lo que ya se expuso anteriormente.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: De igual forma, secundar la propuesta del Lic. Fernando, sumar.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, así mismo yo también me permito manifestar, adherirme a la propuesta del Compañero Lic. Fernando Villarreal, a efecto de que esta correcta, esta sustentada en base a derecho, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, buenos días a todos, muchas gracias, la observación que yo quiero hacer es en el siguiente sentido; de que tal vez la resolución tomada por el Congreso no es la esperada por la mayoría, y yo creo que es muy respetable la decisión tomada por el Regidor Luis Gutiérrez Beteta en el sentido de declinar, pero yo considero que sí es importante que se informe al Congreso del Estado de su decisión; y también quiero hacer otra observación, respetando mucho la opinión de cada uno de los compañeros, la intención no es la de ser agresiva, únicamente de establecer lo que de acuerdo a las actas 69, 70 y 71, nosotros resolvimos; como todos recordaran en las sesiones extraordinarias que tuvimos el día 26 de enero del año en curso, por ejemplo en la primera acta, en la que se resolvió sobre la licencia solicitada por la en ese entonces Presidenta Municipal, nosotros resolvimos que se diera, una vez que la aprobamos, que se diera vista al Congreso del Estado, a fin de que con el objeto de cubrir la vacante de la Presidenta Municipal, se realizara la designación que le corresponde conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica, a quien deba sustituir temporalmente a la Presidenta Municipal, así como la autorización para llamar al suplente del miembro del Ayuntamiento que sea elegido, para que ocupe este cargo con carácter de sustituto, enviando copia certificada de la presente acta, con lo cual, pues nosotros establecimos o reconocimos la facultad que el Congreso tenía para decidir.

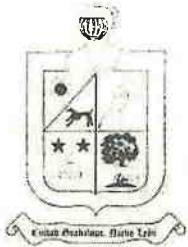
Así mismo en el acta No. 70 de esa misma fecha, aprobada por mayoría, se resolvió, se acordó, proponer respetuosamente a la Legislatura Estatal la designación del Síndico Lic. José Juan Guajardo Martínez, para que supla la

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ausencia de la Presidenta Municipal, al tratarse de un integrante de este Cuerpo Colegiado del mismo origen partidista de la Sra. María Cristina Díaz Salazar; lo anterior con plena conciencia que es atribución de los Legisladores Estatales designar a quien habrá de fungir como Presidente Municipal Sustituto ante la ausencia de la Presidenta Municipal, con lo cual de nueva cuenta establecimos que estábamos plenamente conscientes, de que era atribución de los Legisladores Estatales.

Así mismo en el acta No. 71 de esa misma fecha, resolvimos por mayoría designar al C. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal, lo anterior únicamente durante el lapso de tiempo que pase desde que surta efecto la licencia aprobada por tiempo indefinido, de la Lic. María Cristina Díaz Salazar, hasta en tanto se realizara la declaración que corresponde al H. Congreso del Estado de Nuevo León, respecto del Síndico o Regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto.

Únicamente con esto, o más bien dicho, con esto, lo que quiero señalar es que en todo momento los acuerdos que nosotros tomamos, se estableció que la facultad era del Congreso, yo creo que aquí lo procedente es una vez la decisión tomada, que debería de ser, acatarla, pero dada la postura del Sr. Luis Beteta, sería conveniente informar al Congreso para efecto que decidieran, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo creo que tenemos que esperar primero ahorita que terminen estas sesiones para hacer el comunicado oficial de dichas actas, y también yo creo que tenemos que entender todos, que la decisión tomada por el Compañero Luis Gutiérrez es muy personal y esto viene a cambiar toda la situación que se esta dando, y tendríamos que estarla respetando, es cuanto.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Algún compañero más que quiera emitir su opinión, si no es así, con su venía, quiero preguntar los que estén de acuerdo a favor de la propuesta del Lic. Fernando Villarreal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

*Puro*

*Ma. de la Luz Campos A.*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 16 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Ing. María Magdalena Ayala Rincón y la Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el siguiente Acuerdo:

UNICO.- En virtud del contenido de la manifestación del escrito presentado por el C. Luis Gutiérrez Beteta, este R. Ayuntamiento se encuentra en imposibilidad jurídica de cumplimentar el contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Notifíquese al mismo, el Acuerdo de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Mayoría con tres abstenciones la propuesta del Compañero Fernando Villarreal, donde se aprueba el Acuerdo Único.- En virtud del contenido de la manifestación por escrito presentada por el C. Luis Gutiérrez Beteta, este R. Ayuntamiento se encuentra en imposibilidad jurídica de cumplimentar el contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Por ello notifíquese el Acuerdo Único de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal al Congreso del Estado.

V.- CLAUSURA DE LA SESION.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo concluido el punto del Orden del Día aprobado en ésta Sesión Extraordinaria, me permito proceder, siendo las doce horas con cinco minutos del día veinte de Mayo del año 2009, proceder a la Clausura de esta Sesión Extraordinaria, y declarar válidos los acuerdos de ella emanados, damos Fé.

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SANCHEZ

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

17a. de la Luz Composta.



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

EL C. CUARTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

EL C. OCTAVO REGIDOR  
(LICENCIA)

*Ma. de la Luz Campos A.*  
C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EL C. DECIMO REGIDOR

*N.R.O.*  
LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. PRIMER REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. QUINTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEPTIMO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

*Ma. de la Luz Campos A.*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

LIC. EDEL ADRIAN GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 14 PAGINAS, 10  
CORRESPONDIENTES AL TEXTO DEL ACTA No. 83 DE SESION  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DOS ANEXOS, MISMOS QUE FORMAN  
PARTE DEL ACTA, EL ANEXO No. 1, COMUNICACIÓN DEL CONGRESO  
QUE CONSTA DE TRES PAGINAS. ANEXO No. 2, ESCRITO DEL C.  
REGIDOR LUIS GUTIERREZ BETETA QUE CONSTA DE UNA PAGINA,  
CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DEL 2009.

Ma. de la Luz Campos A.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
LXXI LEGISLATURA  
SECRETARIA

Oficio 2356/315/2009  
Exp. 5639

C. Alfonso Rodríguez Ochoa,  
Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León,  
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día de hoy fue aprobado el siguiente:

#### Acuerdo No. 326

**Artículo Único:-** Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXXI Legislatura al Congreso del Estado, acuerda designar al C. Luis Gutiérrez Beteta, como Presidente Municipal Sustituto de Guadalupe, Nuevo León.

#### TRANSITORIO

**Único.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 18 de Mayo del 2009  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Dip. Secretario

Ricardo Parás Welsh

Dip. Secretario

Ranulfo Martínez Valdez






H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
LXXI LEGISLATURA  
SECRETARIA

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dieciocho días del mes de mayo de 2009.

PRESIDENTE

  
DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O

DIP. SECRETARIO

  
RICARDO PARÁS WELSH

DIP. SECRETARIO

  
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ



Guadalupe, Nuevo León, a 19 de Mayo de 2009

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L

PRESENTE.-

Como es de su conocimiento, con fecha 18 de mayo del 2009, el H. Congreso del Estado emitió un Acuerdo por el cual me designa como Presidente Sustituto de este Municipio, en contravención al Acuerdo adoptado por este R. Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2009, en el que todos sus integrantes, incluyendo el suscrito, acordamos proponer al Congreso del Estado para que se designara como Presidente Municipal al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico 2° Propietario de este R. Ayuntamiento.

Tal acto de autoridad emitido por el Congreso del Estado no puede ser aceptado por quienes hemos protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y la del Estado de Nuevo León, pues dicho acto es contrario y violatorio de la autonomía, Municipal quienes a través del Máximo Órgano de Autoridad, que es su Ayuntamiento, determinó en la Sesión de fecha 26 de enero del presente año, proponer como Presidente Municipal Sustituto al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez.

En consideración a que el Acuerdo del Congreso atenta contra la voluntad autónoma del municipio de Guadalupe, Nuevo León, expresada a través del Órgano Municipal, constitucional y legalmente competente para proponer al Alcalde Sustituto, me permito de la manera mas atenta presentar ante este R. Ayuntamiento mi formal declinación con carácter de irrevocable al cargo de Presidente Municipal Sustituto y en consecuencia renunciando al contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León de fecha 18 de mayo del año en curso.

Sin otro particular reitero a ustedes mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
  
C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA.



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, de conformidad al acuerdo previo y en base al artículo 27 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, procederemos al Pase de Lista.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señores, miembros del R. Ayuntamiento, a efecto de conducir los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

*[Handwritten signature]*

Por lo que les solicito si están de acuerdo en que nos auxilie, sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

*[Handwritten signature]*

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

De conformidad al carácter extraordinario de esta Sesión, y conforme lo establece la normatividad, me permito someter a consideración de los miembros de este cuerpo colegiado que integran este Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, le pedimos al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, en auxilio de la función de Secretario, sírvase tomar el parecer de los miembros del R. Ayuntamiento.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

ACTA No. 84

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con diez minutos del día veinte de Mayo del 2009-Dos mil nueve, reunidos en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así como los Regidores y Síndicos integrantes de éste Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se justifica la inasistencia del C. Regidor MVZ Jesús René

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]* 14

*[Multiple handwritten signatures and initials on the bottom right side of the page]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Tijerina Cantú, con Licencia por tiempo indefinido autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 03 de Marzo del 2009, se declaran validos los acuerdos que emanen de esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano y el Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento declaró formalmente iniciada la Sesión. Acto continuo el C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- DESIGNACION DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON.
- V.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Efectuada que fue la propuesta del Orden del Día, me permito preguntar a los miembros del Cabildo, quienes están de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada?, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

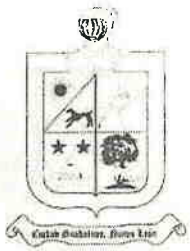
Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para ésta Sesión Extraordinaria.

*(Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo)*

*(Firma manuscrita vertical en el margen derecho)*

*(Firma manuscrita en el margen derecho)*

*(Múltiples firmas manuscritas en el margen inferior)*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba que por Unanimidad se aprobó el Orden del Día de esta Sesión.

IV.- DESIGNACION DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día Aprobado de esta Sesión Extraordinaria, me permito a fin de desahogar el punto único del orden del día aprobado solicitar al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, nos auxilie dando tomando nota de las intervenciones de los miembros del Cabildo.

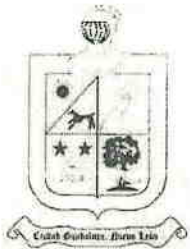
El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su venia, pregunto alguien desea hacer uso de la palabra en el punto único relativo a DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañero Síndico, Compañeros Regidores, saludo con afecto a los Secretarios, Directores, Compañeros que laboran aquí en el Municipio, tengan todos buenos días.

En consecuencia y con sustento en el acuerdo del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, del R. Ayuntamiento tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del 20 de mayo del año en curso se propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, este Cuerpo Colegiado, deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, designa al C. José Juan Guajardo Martínez, como encargado del despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo

Made la Lic. Campos A.



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*

León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 7, 13 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, hasta en tanto rinda la protesta de ley el síndico o regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Notifíquese al H. Congreso del Estado.

Es cuanto.

La C. Regidora María del Rosario Valenciano Rosales, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo secundo la propuesta del Compañero Fernando.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más Compañeros que quiera manifestar su opinión?., gracias. Habiendo sido secundada y refrendada por varios miembros del Ayuntamiento la propuesta del C. Síndico Primero C.P. Fernando Garza Rodríguez, me permito someterla a votación para la aprobación a este Pleno del R. Ayuntamiento, quienes estén de acuerdo en la propuesta del C.P. Fernando Garza Rodríguez, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el siguiente Acuerdo:

Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, este Cuerpo Colegiado, deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, designa al C. José Juan Guajardo Martínez, como encargado del despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 7, 13 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, hasta en tanto rinda la protesta de ley

*María del Rosario Valenciano Rosales*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Sustituto conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Notifíquese al H. Congreso del Estado.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Mayoría con dos abstenciones el siguiente Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, este Guerpo Colegiado, deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, designa al C. José Juan Guajardo Martínez, como encargado del despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 7, 13 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, hasta en tanto rinda la protesta de ley el síndico o regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Notifíquese al H. Congreso del Estado.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: En virtud del Acuerdo de éste R. Ayuntamiento, de designación del C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de los Asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León, me permito solicitarle tenga a bien tomar posesión y ejercicio de la Presidencia de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias integrantes de este R. Ayuntamiento.

V.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo concluido el punto del Orden del Día aprobado en ésta Sesión

Ma de la (or) Compost.



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Habiendo concluido el punto del Orden del Día aprobado en ésta Sesión Extraordinaria, me permito proceder, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veinte de Mayo del año 2009, proceder a la Clausura de esta Sesión Extraordinaria, y declarar válidos los acuerdos de ella emanados, damos Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

*M. de la Cruz Compost.*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. OCTAVO REGIDOR  
(CON LICENCIA)

EL C. NOVENO REGIDOR

*Ma. de la Luz Campos A.*  
C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

*[Signature]*  
C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

*[Signature]*  
LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

*[Signature]*  
C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

*[Signature]*  
LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

*[Signature]*  
PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

*[Signature]*  
C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

*[Signature]*  
LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

*[Signature]*  
PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

*Ma. de la Luz Campos A.*

*[Vertical list of signatures]*

*[Large handwritten signatures]*





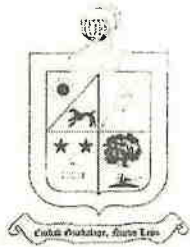
SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 8 PAGINAS  
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 84 DE SESION EXTRAORDINARIA DE  
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DEL 2009.

Mo. de blueCompos A.



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, hoy 20 de Mayo del 2009, antes de eso, quiero leerles a ustedes una instrucción que recibo, estando todavía en funciones el Encargado del Despacho, que dice así.

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
P R E S E N T E.-

En virtud del contenido del acuerdo número 2, del Acta número 71 tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de Enero de 2009, siendo del conocimiento público que el Congreso del Estado va a tener formalmente conocimiento de la licencia de la Lic. María Cristina Díaz Salazar y por consecuencia hará la designación del Síndico o Regidor que fungirá como Alcalde Sustituto, en uso de las facultades que me fueron conferidas en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero de 2009, lo instruyo para que una vez siendo legalmente notificado el acuerdo que del Congreso emane sobre el particular, en su carácter de Secretario de Ayuntamiento convoque y presida las Sesiones de Ayuntamiento que sean necesarias realizar, para desahogar el procedimiento legal correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento de los acuerdos tomados previamente por este R. Ayuntamiento.

Guadalupe, Nuevo León a 18 de Mayo de 2009.

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,  
NUEVO LEON.  
(rúbrica)

Partiendo de eso, procederemos al pase de lista.

Señores, miembros del R. Ayuntamiento, a efecto de conducir los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar su aprobación para que el C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

Ma delacruz Campos A.



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Procederemos al pase de lista, Sr. Secretario sírvase proceder al pase de lista.

ACTA No. 85

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con veintidós minutos del día veinte de Mayo del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se justifica la inasistencia del C. Regidor MVZ Jesús Rene Tijerina Cantú, con Licencia indefinida autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 03 de Marzo del 2009, Síndico Primero, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum e instalación de la Sesión Extraordinaria.
- III.- Aprobación del Orden del Día

*[Handwritten mark]*

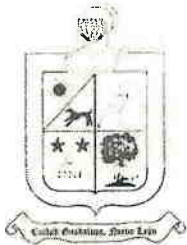
*Ma. de la Cruz Campos A.*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

IV.- Propuesta a la LXXI Legislatura Estatal, de la designación del Presidente Municipal Sustituto.

V.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Si están de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ciudadano Encargado del Despacho, Honorables miembros de este Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Mayoría de votos y dos abstenciones el Orden del Día.

IV.- Propuesta a la LXXI Legislatura Estatal, de la designación del Presidente Municipal Sustituto.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día Aprobado de esta Sesión Extraordinaria, me permito a fin de desahogar el punto único solicitar al C. Secretario, tome nota de las intervenciones de los miembros del Cabildo.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Pregunto quién desea hacer uso de la palabra en este único punto.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, dado el excelente desempeño, capacidad de trabajo y vocación de servicio, y gobernabilidad y fortalecimiento del Estado de Derecho demostrada por el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, en consecuencia y con sustento en los acuerdos del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, del R. Ayuntamiento tomado en la Primera y Segunda

Madeluz Compostá

*(Múltiples firmas manuscritas y anotaciones en el margen izquierdo)*

*(Múltiples firmas manuscritas en la parte inferior derecha)*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Sesión Extraordinarias del 20 de mayo del año en curso se propone que sea nuevamente el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, gracias.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, mi intervención es para secundar, refrendar y apoyar en todos sus términos la propuesta del C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez y abonar a favor de lo manifestado, y sobre por la estabilidad y gobernabilidad del municipio y fundamentalmente porque el Acuerdo se sustenta en la defensa y ejercicio de la autonomía municipal.

Así mismo, me voy a permitir dar lectura al siguiente escrito de mis compañeros Regidores y del suscrito.

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

**PRESENTE.-**

Los abajo suscritos manifestamos públicamente:

**PRIMERO.-** Que de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción V, 30 fracción VII y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es obligación de los Regidores y Síndicos sujetarse a los acuerdos que tome el Ayuntamiento de conformidad a las disposiciones legales y vigilar su debido cumplimiento.

**SEGUNDO.-** Quienes firmamos el presente documento hemos protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Nuevo León, así como los acuerdos emanados de este cuerpo colegiado.

**TERCERO.-** Que mediante Acta No. 70 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de Enero del año en curso, se presento ante el H. Congreso del Estado la propuesta emanada de este R. Ayuntamiento, para que el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, fuera designado como Presidente Municipal Sustituto.

**CUARTO.-** Así mismo mediante Acta No. 71 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de Enero del año en curso, fue nombrado el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, N.L., mismo que desde la fecha ha cumplido con Honestidad, Sencillez y sobre todo con una gran vocación de servicio, siempre con el Objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este Municipio, imperando un ambiente de Gobernabilidad, con transparencia y sobre todo conservando el Estado de Derecho de nuestra ciudad, por lo que son inaceptables los comentarios vertidos por los Diputados de Acción Nacional en base a los cuales se emite la resolución del H. Congreso del Estado contraria a la voluntad expresa de este R. Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

*Ma de la Luz Campos A.*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

**QUINTO.-** Por lo anterior y en consideración a que el acuerdo 326 de fecha 18 de mayo del presente año emitido por el Congreso del Estado atenta contra la voluntad autónoma del municipio de Guadalupe, expresada a través del órgano municipal con todas las facultades conferidas dentro del artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, **los integrantes de este Ayuntamiento que poseemos el mismo origen partidista manifestamos y solicitamos quede asentado en el acta correspondiente:**

**Nuestra entera e irrevocable voluntad de declinar el ejercer o ser designados por el Congreso del Estado como Presidente Municipal sustituto según lo señalado en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, secundando y respaldando nuestra propuesta para que sea designado bajo tal carácter el Lic. José Juan Guajardo Martínez.**

**A t e n t a m e n t e**  
Guadalupe, N.L., a 19 de mayo del 2009.

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA  
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA  
(rúbrica)

MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES  
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO  
(rúbrica)

JOSE CONCEPCIÓN CORONADO MATA  
(rúbrica)

OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA  
(rúbrica)

MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ  
(rúbrica)

MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
(rúbrica)

JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO  
(rúbrica)

EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO  
(rúbrica)

DALIA KARINA RODRÍGUEZ GONZALEZ  
(rúbrica)

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ  
(rúbrica)

LUIS GUTIERREZ BETETA  
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se pone a consideración, este es el acuerdo: Habiendo sido secundada y refrendada por varios miembros

*Ma. de la Luz Campos*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

del Ayuntamiento la propuesta del C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, me permito someterla a votación para la aprobación en su caso, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el siguiente:

Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 28 último párrafo, 29 fracción V y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; se aprueba y autoriza proponer a la LXXI Legislatura Estatal, la designación del C. Síndico Segundo Propietario Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Presidente Municipal Sustituto en los términos de Ley, lo anterior en virtud de los razonamientos y manifestaciones realizadas por los integrantes de este R. Ayuntamiento y que se consignan en el acta respectiva.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ciudadano Encargado del Despacho, Honorables miembros del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Mayoría de votos con 2 abstenciones, el siguiente:

Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 28 último párrafo, 29 fracción V y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; se aprueba y autoriza proponer a la LXXI Legislatura Estatal, la designación del C. Síndico Segundo Propietario Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Presidente Municipal Sustituto en los términos de Ley, lo anterior en virtud de los razonamientos y manifestaciones realizadas por los integrantes de este R. Ayuntamiento y que se consignan en el acta respectiva.

V.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

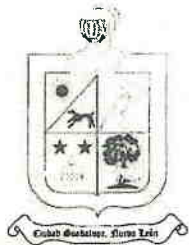
El C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Agradezco la confianza que reitera este R. Ayuntamiento sobre mi persona, y solamente me resta refrendar el compromiso de seguir

*[Handwritten signatures]*

*Ma. de la Luz Campos*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

trabajando con todas mis capacidades y toda mi integridad en beneficio de esta comunidad de Guadalupe, Nuevo León. Habiendo concluido el punto del Orden del Día aprobado de esta Sesión Extraordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día veinte de Mayo del Dos mil Nueve; firmando en ella el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

*PUE*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*  
LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
*[Handwritten signature]*  
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

*[Handwritten initials]*  
LIC. HECTOR ARREDONDO CANO  
*[Handwritten signature]*  
EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten initials]*  
C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO  
*[Handwritten signature]*  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

*[Handwritten initials]*  
LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA  
*[Handwritten signature]*  
EL C. PRIMER REGIDOR

*[Handwritten initials]*  
LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA  
*[Handwritten signature]*  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

*[Handwritten initials]*  
C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES  
*[Handwritten signature]*  
EL C. TERCER REGIDOR

*[Handwritten initials]*  
C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
*[Handwritten signature]*  
EL C. CUARTO REGIDOR

*[Handwritten initials]*  
LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO  
*[Handwritten signature]*  
EL C. QUINTO REGIDOR

*T 10 de la Luz Campos A.*





SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

EI C. OCTAVO REGIDOR  
(CON LICENCIA)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

*Ma de la Luz Campos A.*  
C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEPTIMO REGIDOR

*Ma de la Luz Campos A.*



SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 10 PAGINAS, 8  
CORRESPONDIENTES AL TEXTO DEL ACTA No. 85 DE SESION  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, UN ANEXO, MISMO QUE FORMA PARTE  
DEL ACTA RELATIVO AL ESCRITO DE REGIDORES QUE CONSTA DE DOS  
PAGINAS, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DEL 2009.

Ma de la Luz Compostá

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

**PRESENTE.-**

Los abajo suscritos manifestamos públicamente:

**PRIMERO.-** Que de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción V, 30 fracción VII y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es obligación de los Regidores y Síndicos sujetarse a los acuerdos que tome el Ayuntamiento de conformidad a las disposiciones legales y vigilar su debido cumplimiento.

**SEGUNDO.-** Quienes firmamos el presente documento hemos protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Nuevo León, así como los acuerdos emanados de este cuerpo colegiado.

**TERCERO.-** Que mediante Acta No. 70 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de Enero del año en curso, se presentó ante el H. Congreso del Estado la propuesta emanada de este R. Ayuntamiento, para que el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, fuera designado como Presidente Municipal Sustituto.

**CUARTO.-** Así mismo mediante Acta No. 71 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 26 de Enero del año en curso, fue nombrado el C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Guadalupe, N.L., mismo que desde la fecha ha cumplido con Honestidad, Sencillez y sobre todo con una gran vocación de servicio, siempre con el Objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este Municipio, imperando un ambiente de Gobernabilidad, con transparencia y sobre todo conservando el Estado de Derecho de nuestra ciudad, por lo que son inaceptables los comentarios vertidos por los Diputados de Acción Nacional en base a los cuales se emite la resolución del H. Congreso del Estado contraria a la voluntad expresa de este R. Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Por lo anterior y en consideración a que el acuerdo 326 de fecha 18 de mayo del presente año emitido por el Congreso del Estado atenta contra la voluntad autónoma del municipio de Guadalupe, expresada a través del órgano municipal con todas las facultades conferidas dentro del artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, **los integrantes de este Ayuntamiento que poseemos el mismo origen partidista manifestamos y solicitamos quede asentado en el acta correspondiente:**

**Nuestra entera e irrevocable voluntad de declinar el ejercer o ser designados por el Congreso del Estado como Presidente Municipal sustituto según lo señalado en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de**

Nuevo León, secundando y respaldando nuestra propuesta para que sea designado bajo tal carácter el Lic. José Juan Guajardo Martínez.

Atentamente

Guadalupe, N.L., a 19 de mayo del 2009.

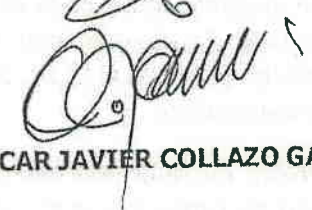
  
LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA

  
LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

  
MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

  
LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

  
JOSE CONCEPCIÓN CORONADO MATA

  
OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

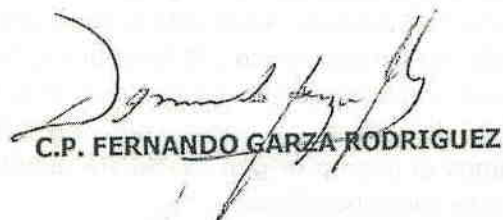
  
MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ

  
MA. DE LA LUZ CAMPOA ALEMAN

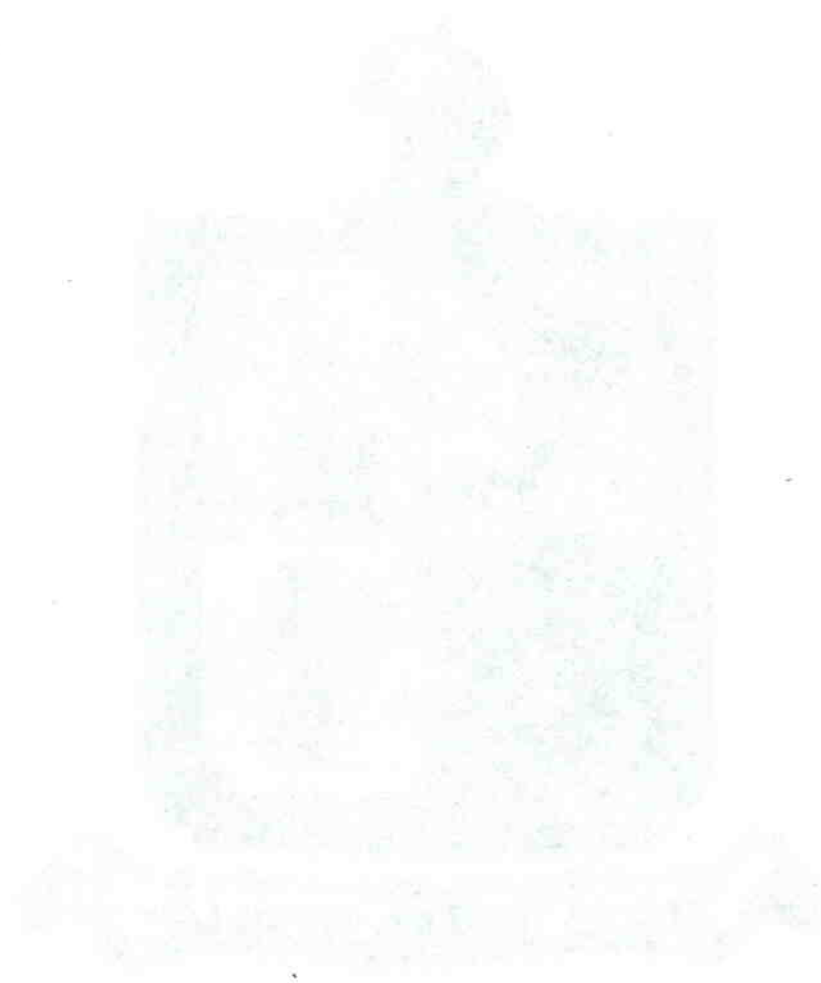
  
JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO

  
EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

  
DALIA KARINA RODRÍGUEZ GONZALEZ

  
C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

  
LUIS GUTIERREZ BETETA



1945-1946  
1945-1946  
1945-1946  
1945-1946  
1945-1946







**Gaceta Municipal  
Guadalupe, Gente que Trabaja  
2006-2009**

Internet: [www.guadalupe.gob.mx](http://www.guadalupe.gob.mx)  
Correo Electrónico: [ayuntamiento@guadalupe.gob.mx](mailto:ayuntamiento@guadalupe.gob.mx)  
Teléfonos: 80 30 60 15 y 20